

Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
José Luis Castillo Mezarina	3 350,00	Europa	540,00 x 4 días	2 160,00
Sandra Carolina Herrera Cárdenas	3 350,00	Europa	540,00 x 4 días	2 160,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza mediante el artículo primero de la presente Resolución, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

2217988-1

CULTURA

Aceptan renuncia de miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 017-2023-MC

Lima, 28 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, que tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, conforme a lo establecido en su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 001-2023-MC, se designa, entre otros, al señor Manuel Ignacio Chiroque Farfán como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP;

Que, el mencionado profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 829, que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor MANUEL IGNACIO CHIROQUE FARFAN como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

2220191-6

Designan miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 018-2023-MC

Lima, 28 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, que tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, conforme a lo establecido en su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829;

Que, el artículo 7 del Decreto Supremo N° 056-2001-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP y su modificatoria, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del IRTP, que está conformado por un Presidente y cuatro (04) miembros designados por resolución suprema;

Que, encontrándose vacante el cargo de miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, resulta pertinente designar a quien ocupará el mencionado cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha institución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 829, que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor PAUL RICARDO NEIRA DEL BEN como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

2220191-7

Autorizan Transferencia Financiera a favor del Organismo Internacional Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000396-2023-MC

San Borja, 28 de septiembre del 2023